

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO CON FECHA 26 DE MAYO DE 2006.-**

**ALCALDE-PRESIDENTE.- D. JULIO DE MATEO GARCÍA**

**CONCEJALES**

**D. FRANCISCO COBERTERA HIJANO  
D. JUAN CARLOS SAN JOSÉ RODRÍGUEZ  
D. OSCAR RODRÍGUEZ MORENO  
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
D. MIGUEL MARTÍN HIJANO  
D<sup>a</sup>. SUSANA CERECEDA TÚRNEZ  
D. JOSÉ JULIO MORENO BAENA  
D<sup>a</sup>. HORTENSIA RECUENZO SERRANO**

**SECRETARIO-INTERVENTOR.- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VICTORIA PÉREZ DE LA SERNA**

En la Villa de Bustarviejo, siendo las veinte horas del día veintiséis de Mayo de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
- 2.-INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDIA Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 3.-DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 4.-DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 5.-DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 6.-MOCIONES.***
- 7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.***

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, dando la palabra a la Secretario-Interventor que manifiesta:

**En la Junta de Portavoces celebrada no se han presentado correcciones al Acta de la Sesión de fecha de 27 de Abril de 2006.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

**Vuelvo a reiterar nuestra felicitación a la Secretario-Interventor por la elaboración de las Actas de los Plenos.**

Concluido ello, el Pleno:

**ACUERDA POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2006.**

## **2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDIA Y ACUERDOS, EN SU CASO.**

El Sr. Alcalde, expone que:

a) En primer lugar, voy a solicitar un acuerdo del Pleno en referencia a la barredora, que ya ha sido solicitada por la Mancomunidad del Servicio de Recogida de Basuras, y de la que la Dirección General de Administración Local, nos ha pedido acuerdo de los tres Municipios que integran esta para poder concederla.

b) Voy a dar lectura al escrito remitido por la Dirección General de Protección Ciudadana, referente al Plan INFOMA 2006, y les comunico que el próximo Lunes, al igual que en años anteriores, enviaré un escrito solicitando la limpieza de los márgenes de las carreteras, así como a la Consejería de Medio Ambiente para que lleve a cabo lo mismo en los caminos.

**En cualquier caso, tanto el encargado municipal, como el Concejal de Servicios, tienen la obligación de controlar y vigilar este tema.**

A continuación, el Sr. Alcalde, da lectura del escrito citado y concluida la misma, continúa indicando que:

c) Con referencia a la cadena “La Sexta”, al igual que expuse en la Comisión y a la vista de las firmas presentadas en este Ayuntamiento, por numerosos vecinos del Municipio, tengo que informales que una vez realizadas las gestiones se nos ha indicado que no hay equipos actualmente, ante la propuesta del Ayuntamiento de incorporar un remisora en el actual repetidor.

El coste, en el caso de que los equipos existiesen, sería de 7.000€ pero nunca se haría ningún tipo de gestión, antes de las fechas de los mundiales de fútbol.

Por otra parte, sabemos que en breve va a existir un acuerdo entre varias cadenas para recibir la señal por alguno de los canales en abierto y la emisión no sea únicamente por “La Sexta”, por lo que estamos pendientes de todo ello a fin de solucionarlo y que los vecinos puedan verla.

**Al no tener esta posibilidad, se han intentado gestiones con la TV. Digital Terrestre, el alta cuesta 130.000€ más 25.000€, anuales de mantenimiento, lo que supera en mucho el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.**

**d) En el tema de AFINSA y FORUM FILATELICO, he recibido una llamada del Director General de Consumo así como un fax de la F.M.M., comunicando que la Comunidad de Madrid, ha puesto en marcha un entramado de medios, oficinas y teléfonos, donde pueden dirigirse los afectados, de lo que ya se han puesto Bandos para conocimiento general de los vecinos.**

**A partir del Lunes 29 de Mayo, y durante tres Lunes consecutivos en horario de 10 a 13 horas, en el Salón de Plenos va a haber un servicio de atención a los afectados por parte de AUSBANC que no solo será para Bustarviejo sino también para los Municipios limítrofes.**

**e) Se nos ha comunicado que se ha creado un Consorcio para el desarrollo turístico de la Sierra Norte, así como los trámites legales para adherirnos en el caso de que así lo decidiéramos, como no corre prisa, se someterá a estudio en la próxima Comisión, pero que sepan los Concejales que esta posibilidad existe.**

**f) El Colegio de Arquitectos ha remitido un escrito señalando la creación de una bolsa de Arquitectos para informar las licencias en aquellos Ayuntamientos donde los Servicios Técnicos estén ocupados por Arquitectos Honoríficos, en este caso los servicios se abonarían a través del pago de las licencias municipales.**

**El tema se estudiará en la próxima Comisión y queda a disposición de aquellos Concejales que así lo soliciten.**

**g) Se ha dictado un Bando sobre la Ley del Arbolado de la Comunidad de Madrid, debido a la importancia de esta, y para sensibilizar a los vecinos y preavisarles del Régimen Sancionador que fija importantes cantidades para las sanciones por su incumplimiento.**

**h) Se nos ha remitido el Convenio sobre las mejoras a realizar en el Colegio, para adoptar acuerdo al respecto, las obras objeto del mismo son el acristalamiento del porche.**

**i) La Cámara de Comercio, nos ha enviado el “Plan de Comercio Rural”, que paso a detallarles, y que queda a disposición de los Concejales y de la Asociación de Comerciantes.**

**j) También se nos ha remitido el Plan Forestal de la Comunidad de Madrid. La I Fase son temas debatidos en una serie de Mesas que se convocaron al efecto, esta II Fase es para presentación de propuestas, por ello queda a disposición de los Concejales a fin de que realicen las que consideren oportunas.**

**k) Por último, señalar que se está actualizando la página web, pueden entrar en ella y comprobar que existen diferentes secciones sobre el P.G.O.U, noticias de Bustarviejo, tablón de anuncios, enlaces, actas etc. y Boletín Municipal, cuando se ponga en marcha.**

**Entren y propongan las correcciones que estimen convenientes, pero insisto que está en fase de revisión.**

**Se han solicitado nuevos correos para asignarlos a los grupos políticos, lo que se llevará a efecto en el mes de Junio y con ello, el compromiso que asumí está cumplido.**

El Portavoz del grupo PP, señala que:

**Voy a votar a favor en el acuerdo sobre la barredora ya que nos es totalmente necesaria.**

**Con referencia al INFOMA, las funciones municipales se limitan a las franjas por lo que habría que comunicar a Medio Ambiente que asumiese las suyas sobre las edificaciones que linden 25 metros en todo el casco, así como a la Confederación Hidrográfica en lo que sea de su competencia.**

**El coste de la cadena “La Sexta”, es excesivo y sería muy grave hipotecar al Ayuntamiento por ello.**

**Felicito a la Comunidad de Madrid por su iniciativa en el tema de AFINSA y FORUM FILATELICO, así como AUSBANC por atender a los afectados personalmente.**

**Respecto al nuevo Consorcio, el planteamiento sería crear nuestro propio Consorcio, no ser admitidos en otro, ya que con nuestro Plan de Dinamización Turística tendríamos base y objetivos para ello y contando con la Asociación de Comerciantes, podría crearse una Comisión para estudio de este tema.**

**La propuesta del Colegio de Arquitectos supone un coste a repercutir en los vecinos sin que el Ayuntamiento obtenga beneficio alguno, ya que todo redundaría en el propio Colegio.**

**El Bando sobre la Ley del Arbolado, está bien, pero podría solicitarse folletos explicativos a la Comunidad de Madrid, para que los vecinos conozcan la gravedad que no solo afecta a los árboles del dominio público sino también a los que se encuentren en propiedades particulares.**

**Voy a votar a favor del Convenio de las obras del Colegio y respecto al Plan del Comercio y al Plan Forestal quedo a la espera de debatirlos en las Comisiones correspondientes.**

**La actualización de la página web, es una buena noticia.**

**Por otra parte, y en relación con el P.G.O.U. sería interesante admitir algunas alegaciones e incorporarlas de oficio para no rechazarlas, transcurrido el plazo de presentación de las mismas, a fin de que se estudiasen, y si son importantes contemplarlas en la aprobación provisional del documento.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

**Vamos a votar favorablemente el acuerdo sobre la barredora, aunque considero que debería realizarse algún tipo de formación para aquellos empleados que fueran a utilizarla, aprovecho para agradecer a los servicios municipales que este año hayan segado, en lugar de fumigar.**

**Nos parecen muy bien las gestiones realizadas sobre los canales de TV, el tema es bastante complejo en un Municipio como Bustarviejo, en cualquier caso hay que seguir avanzando para conseguir una solución, y el coste deberá ser objeto de estudio en la Comisión Especial de Cuentas.**

**El problema de la TV Digital Terrestre es que se pierden los canales actuales, por ello animo ha seguir buscando soluciones ya que dos años pasan rápido, y debe estar solucionado para entonces.**

**Ante lo sucedido con AFINSA y FORUM FILATELICO, la reacción de la Administración Central, Comunidad de Madrid y F.M.M , ha sido buena y rápida, este tipo de inversión en bienes tangibles no está garantizada y habrá que esperar los resultados de esta presunta estafa piramidal, en cualquier caso, está bien informar sobre las posibles ayudas tales como créditos puente etc., y no crear falsas esperanzas.**

**El Gobierno y la Comunidad de Madrid, están ayudando a los consumidores a través de entidades como por ejemplo AUSBANC.**

**En este tema hay que tener sensibilidad ya que la mayoría son gente trabajadora y el número de afectados asciende a 350.000 personas.**

**La adhesión al nuevo Consorcio lo estudiaremos en Comisión y con referencia al escrito del Colegio de Arquitectos, podríamos solicitar a la Comunidad de Madrid algún tipo de orientación sobre esta posible facilidad que propone el citado Colegio.**

**El Bando sobre la Ley del Arbolado está muy bien ya que contribuye a fomentar el respeto por lo árboles.**

**Al Convenio votaremos a favor, teniendo en cuenta que la obra está consensuada entre el Colegio y el AMPA.**

**El Plan de Comercio debería comunicarse a la Asociación de Comerciantes y para las propuestas al Plan Forestal ¿existe plazo?.**

El Sr. Alcalde responde que:

**En principio no, y si lo hay no será muy riguroso.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

**Rogaría que se les comunicase a los participantes en la Agenda 21 Local.**

**Muy bien lo referente a la página web y la inclusión de las Actas, esperemos que con el tiempo a través de la misma se pudiesen realizar trámites administrativos, descargando el trabajo de la secretaría municipal y facilitando las gestiones a los vecinos.**

**Las direcciones de los correos no deberían ser privadas.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Son públicas pero de acceso privado a través de una clave.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, sigue indicando que:

**Es perfecta la adopción de todo tipo de medidas respecto al INFOMA, y no solo por parte de la Direcciones Generales, sino también en lo que sea competencia municipal, como los puntos hidrantes, y de los propios ganaderos y cazadores, los cuales pueden llevar a cabo avisos en este sentido, por lo que podríamos solicitarles su ayuda y colaboración, teniendo en cuenta en la gran riesgo de incendios forestales para este verano.**

**Respecto a la Moción aprobada en el último Pleno, sobre la supresión de la Feria de la Sierra Norte, preguntó al Sr. Alcalde ¿dio traslado de la misma al Consejo Asesor del PAMAM? ¿han explicado el porqué de esta supresión? ¿han dado soluciones alternativas?**

**Por último quiero felicitar a los organizadores de TRASHUMAD 2006, así como a la Asociación de Comerciantes de Bustarviejo, todo estuvo compaginado, la velada en la Plaza, fue de muy buen gusto y aunque no se vieron las ovejas, fue un acto que resulto muy bien.**

El Sr. Alcalde, expone que:

**En primer lugar y con referencia a “La Sexta” en analógica, he dicho que supone un coste, pero no hay equipos.**

**En digital, tal y como ha dicho el Portavoz del grupo PSOE-IU, el proceso está en marcha y finalizará en dos años, el coste hará falta en un futuro, salvo que el Estado o la Comunidad de Madrid, indiquen que se hará de forma distinta a la que hasta ahora conocemos.**

**El escrito del Colegio de Arquitectos pasará a Comisión, y la repercusión del coste con sus pros y sus contras, será objeto de estudio, la Comunidad de Madrid, no entrará nunca en este tema ya que está dentro de la autonomía municipal.**

**El Plan del Comercio, estará puesto en conocimiento de todos los interesados a través de la página web municipal.**

**En el acto de TRASHUMAD 2006, no solo hay que felicitar a la Asociación de Comerciantes, sino también a las Hermandades de S. Isidro y de la Virgen de la Soledad, ya que es de justicia acordarse de todos ellos.**

**En el Consejo Asesor, pregunté por las razones de la supresión de la Feria de la Sierra Norte, y se me respondió que ha sido una decisión del PAMAM. Hasta la fecha no se ha planteado ninguna alternativa y habrá que esperar a un nuevo criterio político que cambie esta situación y actúe de otra forma.**

**Manifesté la protesta del Ayuntamiento, tal y como se acordó en el Pleno.**

**Con relación al Vertedero, se me informó que se ha solicitado una segunda reunión con el Consejero, ya que la decisión afectará a todos los Municipios de la Sierra Norte.**

Concluidas las intervenciones, se someten a votación los acuerdos resultando:

**1.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO PARA REALIZAR ACTUACIONES EN EL COLEGIO PÚBLICO “MONTELINDO”, POR UN IMPORTE DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS, CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.**

**2.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES, PROCEDER A INSTAR A LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, PARA QUE SOLICITE COMO OBRA SUPRAMUNICIPAL DEL PLAN PRISMA, LA ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA PARA USO DE LA MISMA.**

**3.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

Por el Sr. Alcalde, se procede a dar lectura de los asuntos dictaminados por la Comisión de Obras en sesión celebrada con fecha 20 de Mayo del presente año, concluido ello, pasa, igualmente, a dar lectura de los informes Técnicos y de la Secretario-Interventor, sobre la licencia solicitada por D. David Martínez Díaz, en la calle Prado Concejo 3.

Terminado lo anterior, el Portavoz del grupo PP, manifiesta que:

**La anulación de las NN.SS. nos ha introducido en un campo curioso y complejo, por ello, entiendo a los Técnicos, que al moverse dentro de esta situación, consideran que lo que no es desfavorable debe ser favorable.**

**Si actuamos con criterios positivos, primando los derechos de los vecinos y siempre que no existan informes desfavorables al respecto, encontraremos la solución a los casos que se nos presentan.**

**Por ello, en la Comisión de Obras se solicitaron ambos informes ya que el tema no se entendía muy bien, a la vista de los mismos el asunto está más claro.**

**No hay que olvidar que se está produciendo una activación de las licencias dentro del casco, debido a que el actual planeamiento contempla mejores condiciones para las obras que las NN.SS anuladas.**

*En este momento se incorpora al Pleno, la Concejala Hortensia Recuenzo Serrano.*

El Concejala Miguel Martín, indica que:

**Como ha manifestado el Portavoz del PP, los informes solicitados eran para aclarar la situación debatida y a la vista de los mismos, nuestro voto va a ser favorable.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

**Tras la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, y al contemplarse tres alturas en viviendas en la c/ Real y en la c/ Mayor, se producen estas situaciones de solicitud de licencias.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**No han solicitado licencia, se han presentado alegaciones en el sentido de que se contemplen 3 alturas, en lugar de 2,5 como fija el P.G.O.U, ya que en este sentido el nuevo planeamiento es más restrictivo que las NN.SS del año 76.**

Debatidos los asuntos, y sometidos a votación, resulta:

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES LA CONCESIÓN DE LAS SIGUIENTES LICENCIAS DE OBRAS:**

- **D. GABRIEL SERRANO PLAZA PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO Y GARAJE EN LA CALLE SAN SEBASTIÁN 22.**
- **D. OSCAR LASO MARTIN PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALLE ISILLA-ESTE. PARCELA 2**
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN LASO MARTÍN PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALLE ISILLA-ESTE. PARCELA 3.**
- **D. MARIO ZAPATA LÓPEZ PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA BARDERA, 5.**
- **LASOHOME S.L. PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA ISILLA-ESTE, PARCELA 1.**
- **D. DAVID MARTÍNEZ SECO PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE PRADO CONCEJO 3.**

Adoptados los acuerdos, el Sr. Alcalde, señala que:

**En breve plazo van a dar inicio las obras de remodelación del casco y la ejecución de las aceras del Municipio.**

**Por otra parte, continúa pendiente el expediente, visto en la anterior Comisión de Obras referente al callejón sito en la calle Mayor 22, se ha procedido a solicitar la nota simple al Registro de la Propiedad de Torrelaguna y aún no se ha recibido, pero BREZAL 2000, ha solicitado debido a los perjuicios que les está ocasionando esta situación que se adopte un acuerdo al respecto sobre el uso público del citado callejón.**

La Concejala Hortensia Recuenzo, manifiesta que:

**Habría que saber lo que figura en el plano del catastro.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Por supuesto, pero hasta hoy es una calle sin vallas e incluso el anterior propietario nos solicitó que se tapase el alcantarillado.**

El Portavoz del PP, manifiesta que:

**Hay que distinguir entre propiedad y uso, la primera no es objeto de debate ya que se trata de un principio “iuris tantum”, lo que hay que demostrar es el uso público del callejón, nunca alterando la propiedad pero si estableciendo ese uso.**

**La titularidad puede ser pública o privada, pero el uso de viales, siempre es público, el anterior propietario los consintió y el actual deberá ejercer, si así lo considera, su derecho dominical ante los Tribunales.**

**El Ayuntamiento, ante los indicios, informes, declaraciones de los vecinos y autorizaciones del anterior propietario, tiene base suficiente para que el Pleno declare el uso público del callejón, sin entrar en la titularidad del mismo.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

**Ante las protestas de los vecinos, el Ayuntamiento está en la obligación de defender el dominio público, una vez recibidas las contestaciones del catastro y del Registro de la Propiedad y comprobado que es dominio público, no hay vuelta de hoja, si fuese al contrario habría que realizar las gestiones necesarias para que el viario sea siempre de uso público, ya que, insisto, es nuestra obligación exigirlo.**

**Ante la decisión a adoptar hay dos cuestiones, una que el viario siempre es de uso público y la otra es esperar a recibir los documentos y actuar conforme a la Ley.**

**Tenemos un caso en la Ermita del Cristo de la Peña, era de propiedad municipal y luego paso a ser de otro tipo, por ello, reitero que hay que defender el dominio público, siempre de acuerdo con la Ley, atender a los vecinos y estudiar los problemas en profundidad.**

El Portavoz del grupo IPB, matiza que:

**Los vecinos siempre han señalado que el callejón es de uso público, y el anterior propietario, así lo manifestó, cuando autorizó la obra de adecuación.**

Concluidas las intervenciones, y sometida la urgencia a votación por ser un asunto no incluido en el Orden del Día del Pleno resulta:

**APROBADA LA URGENCIA POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES.**

A continuación, el Sr. Alcalde, somete a votación la siguiente propuesta:

**EL PLENO ACUERDA INDICAR QUE EL CALLEJÓN SITO EN LA CALLE MAYOR 22 HA TENIDO DURANTE MÁS DE TREINTA AÑOS UN USO PÚBLICO.**

**QUEDANDO LA MISMA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES.**

Tras ello, el Sr. Alcalde, señala:

**Respecto a las dos obras municipales que están a punto de iniciarse, les comunico, no para establecer ahora un debate, que el tendido de la Plaza de la Constitución va a ser objeto de una consulta, para diluir una polémica que se ha establecido, surgida de las opiniones distinta de la Dirección General de Patrimonio y de la Dirección General de Urbanismo, puesto que la primera de ellas, concede al tendido citado un valor histórico.**

**Como hasta el mes de Septiembre tenemos tiempo, ya les haré un planteamiento al respecto.**

El Concejal Francisco Cobertera, indica que:

**Cuando se ejecuten las aceras, hay que tener en cuenta los dos árboles que actualmente no dejan espacio suficiente.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

**Sobre todo el chopo, ¿con cuanto tiempo contamos para encontrar una solución?**

El Concejal Francisco Cobertera, responde que:

**Unos seis meses, ya que la obra se inicia por la carretera de Cabanillas.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

**Entonces tenemos tiempo para estudiarlo.**

**4.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

El Portavoz del grupo PP, manifiesta que:

**Se ha recibido comunicación aprobando la inscripción de la Oficina de Turismo de Bustarviejo, por ello, hay que empezar a trabajar en su instalación provisional en la Recaudación Municipal.**

**Esta inscripción nos permite acceder a una subvención importante para el Centro de Turismo, una vez que se convoque la misma.**

**He mantenido entrevistas con el Director General de Turismo, Director General de Deportes y Consejero de Economía, con referencia al Plan de Dinamización Turística de Bustarviejo.**

**Al Director General de Deportes, se le expuso el tema del parapente y un plan de rutas de senderismo, dentro de la ruta nacional GR-10.**

**Se incorporaron dos peticiones, un Centro de Actividades al Aire Libre para niños de la Comunidad de Madrid y un Centro de Actividades Deportivas.**

**El Director General quedó encantado de las propuestas, y nos informó que el parapente debía financiarse a través de la Federación, para ello hay una reunión con su Presidente el día 31 de Mayo en colaboración con ACEBU. La idea sería firmar un Convenio, Ayuntamiento-Federación que sería aprobado por la Dirección General de Deportes.**

**El plan de rutas del senderismo, habría que solicitarlo a través de Medio Ambiente, pero Deportes nos financiaría la edición del libro al respecto.**

**El Centro de Actividades al Aire Libre, que podría ubicarse en la zona del Helipuerto, es muy necesario en la Comunidad de Madrid y al Centro de Actividades Deportivas le ocurre lo mismo, ya que hay pocos sitios de estas características dentro de nuestra Comunidad.**

**Existe la posibilidad de instalar pequeñas zonas dormitorios con un comedor de apoyo al comedor del Colegio, por lo que se ubicaría en Solvaradero, pero es necesario un estudio exhaustivo de ello.**

**A la reunión con el Consejero de Economía, asistió por sorpresa el Director General de Minas y el Director General de Turismo, y en ella se expusieron cuatro temas fundamentales:**

- La mina de la plata.**
- Las actividades deportivas.**
- La gastronomía de la zona**
- Las actividades de la naturaleza.**

**El Plan de Dinamización Turística de Bustarviejo, cumplía todos estos objetivos y a la vista de ello, el Consejero lo denominó “Micro-Plan”, porque su financiación correría a cargo del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, a través de las Direcciones Generales implicadas, es decir, el Estado no intervendría en el mismo.**

**Los recursos serían más reducidos, y se centrarían en:**

- El Centro de la Naturaleza, con la mina de la plata.
- El observatorio de las estrellas.
- Las visitas a la mina.

Se mostraron encantados con el Plan al igual que el Director General de Deportes y por ello, hay que adoptar un acuerdo cambiando “Plan de Dinamización Turística” por “Micro-Plan de Dinamización Turística”.

Como también informé en la Comisión, en la última reunión de la Mancomunidad de Servicios Culturales, ya se les ha planteado una serie de propuestas concretas tales como:

1.- Homenaje a D. Adolfo Schlosser, estudiando la posibilidad de una permuta sobre el taller de trabajo del escultor, existente en Bustarviejo y la realización de una exposición itinerante de su obra.

Dentro del mismo se podría incluir un acto por el que los nuevos graderíos o el futuro Centro Cultural, llevase su nombre y se solicitaría una escultura a la familia para ese recinto.

Cuando se llevase a efecto se podría incluir un encuentro de artistas y un concurso previo.

2.- La financiación para la edición del libro “Costumbres de la Sierra Norte”, de D. Francisco Martín, también se ha solicitado a la Mancomunidad de Servicios Culturales, porque refleja la realidad de esta parte de la sierra en que nos encontramos.

3.- El certamen literario que realiza la Asociación Cultural “El Bostar”, debido a su importancia tendría que tener más difusión, y ya que la Mancomunidad no puede financiarlo, si podría publicar un libro con los trabajos premiados.

Por otra parte, la Gerente de la Mancomunidad nos ha informado que se va a realizar en Bustarviejo un teatro de calle, en la primera quincena de Septiembre o coincidiendo con las Fiestas Patronales de ese mismo mes.

Por último, está pendiente una reunión con la empresa URBAPRO para estudiar la formalización de un Convenio para convertir en la aportación municipal al Plan de Dinamización Turística, los accesos a la estación para el futuro uso del tren, ejecutados por esta empresa.

La Concejala Hortensia Recuenzo, señala que:

Una vez que se ha concedido la Oficina de Turismo y que se va a instalar en la dependencia de la Recaudación, solo estará abierta los días de funcionamiento de ese servicio, y precisamente, esos días no hay turismo, ya que son los fines de semana, cuando hay más visitantes a Bustarviejo, por ello se debería estudiar que se abriese en fin de semana.

El Sr. Alcalde, indica que:

**Como propuesta está bien y máxime si tenemos en cuenta que el Ayuntamiento está abierto los Sábados, habrá que hacer un estudio de lo manifestado por la Concejala Hortensia Recuenzo.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

**Nos alegramos de la inscripción de la Oficina de Turismo, pero queremos una oficina real, con ambiciones para que se cree un puesto de trabajo con una persona competente y estamos de acuerdo con la propuesta de la Concejala Hortensia Recuenzo.**

**A la Escuela de Parapente, le ponemos condiciones, es decir debe estar abajo y un Técnico para este tipo de deporte nos ha informado que por motivos de seguridad, hace falta espacio, Bustarviejo no es idóneo para noveles, y queremos el menor número de infraestructuras, solo así, estaríamos a favor.**

**El Plan de Rutas, nos parece estupendo, ya que se trata de aprovechar los recursos naturales con que contamos.**

**Estamos en contra de un Centro de acampada en la zona del Helipuerto, no queremos más infraestructuras en el Valle, con otro emplazamiento si estaríamos de acuerdo, puesto que la idea va a favor de los niños, y este podría ser la zona de los Ensanchos.**

**Denominar al Plan de Dinamización Turística, “Micro-Plan”, no es menospreciarlo, tiene tanta importancia como el anterior, pero ahora se adapta más a la realidad, aunque todavía está en ciernes.**

**El observatorio de las estrellas, es una buena idea, pero queremos saber con certeza donde se va a ubicar ya que se trata de una nueva infraestructura.**

**Las visitas a la mina, tienen que contar con una serie de condiciones por seguridad de los visitantes a la misma.**

**El Helipuerto debería, también por seguridad, contar con un vallado.**

**A la ubicación de un Centro en Solvaradero, nos oponemos radicalmente, es una zona privilegiada para esparcimiento, pero en modo alguno para la propuesta efectuada.**

**Felicitemos al Concejala Julio Moreno por sus gestiones ante la Mancomunidad de Servicios Culturales, y por sus propuestas, ya que D. Adolfo Schlosser, es uno de los tesoros que no valoramos.**

**El libro de D. Francisco Martín, ha llevado un gran trabajo, ha realizado montones de entrevistas a personas que, en algunos casos ya han fallecido, y es lamentable que, hasta la fecha, no haya financiación para poder editarlo.**

**El certamen literario de la Asociación Cultural “El Bustar”, lleva haciéndose 30 años, y nos parece muy bien la propuesta, pero también se cumplen 75 años de las misiones pedagógicas de la República, y la Asociación, ha recuperado un gramófono y una película del 4 de Julio del 36, en la que aparece la Plaza de Bustarviejo y que se encontraba en Mejico, aprovecho la ocasión para solicitar algún tipo de ayuda a este aniversario.**

**El Convenio con la empresa URBAPRO parece interesante, y debe gestionarse con total transparencia para todos los grupos municipales.**

El Portavoz del grupo IPB, expone que:

**Felicitemos al Concejal Julio Moreno por todas las gestiones realizadas y deseamos que el “Micro-Plan”, se desarrolle en beneficio de Bustarviejo.**

**El homenaje a D. Adolfo Schlosser, era una asignatura pendiente que el Sr. Moreno siempre ha tenido en la cabeza, por eso también esperamos que llegue a buen fin.**

El Portavoz del grupo PP, indica que:

**Voy a recordarle a la Concejal Hortensia Recuenzo lo que manifestó en la Sesión en la que acordamos la creación de la Oficina de Turismo, por lo que paso a leer su intervención textual en ese punto.**

Concluida la lectura por parte del Portavoz del grupo PP, éste continúa indicando que:

**Se observa que antes había problemas de costes y ahora, han desaparecido y la Concejala solicita que se abra los fines de semana.**

**La propuesta en sí, está bien, pero tengo que recordarle que la Oficina, era el paso previo para obtener la subvención, y poder convertirla en una verdadera Oficina, ya que sino sería una burla a los vecinos y a la Administración, además sería el eje de nuestro Plan Turístico.**

**Al Portavoz del grupo PSOE-IU, tengo que señalarle que todo lo manifestado son proyectos para estudio, que se pasan a desarrollar en cuatro frentes: Turismo, Deportes, Cultura y Transportes,**

**Se le pueden quitar los temores, repito que todo son ideas que habrá que estudiar y desarrollar, incluso la posible contratación de una empresa turística que desarrolle el Micro-Plan.**

**Agradezco las felicitaciones y su petición de ayuda para los 75 años de las misiones de la República, debe hacerlo al Presidente de la Comisión.**

El Sr. Alcalde, matiza que:

**Ruego concisión en las intervenciones.**

La Concejala Hortensia Recuenzo, manifiesta que:

**Sr. Alcalde, no me pida concisión, cuando las intervenciones de los Portavoces son mucho más extensas que las mías.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**No hablo de las intervenciones sino de los turnos de réplica.**

La Concejala Hortensia Recuenzo señala que:

**Vd., Sr. Alcalde, sabe que yo soy muy concisa.**

**Sr. Moreno, gozo de bastante buena memoria y recuerdo perfectamente, que lo que se aprobó hace dos meses en el Pleno, era un acuerdo de creación de una Oficina de Turismo con coste cero, y para ello, se recurría a la utilización de la oficina de la Recaudación Municipal, los días en que se abría ésta.**

**Si ahora, se cuenta con una subvención, lo lógico es que se abra los Fines de Semana, porque los acuerdos del Pleno, igual que se toman, se rebaten.**

Concluido el debate y sometido el acuerdo a votación resulta:

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES, CON RESERVAS Y POR EL CONSENSO POR PARTE DEL GRUPO PSOE-IU, QUE EL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE BUSTARVIEJO, PASE A DENOMINARSE MICRO.PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA.**

#### **5.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

El Sr. Alcalde, procede a dar lectura de los acuerdos dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 20 de Mayo del presente año, y tras ello, manifiesta que:

**La empresa SIS-PORT, que ha sido la única que se ha presentado, ya ha completado la documentación, en el plazo otorgado, por lo que la propuesta de la Mesa de Contratación es que el Concurso se adjudique a la misma.**

La Concejala Hortensia Recuenzo, pregunta que:

**¿Ha presentado alguna rebaja en el precio de licitación? ¿Si es así en que precio se ha adjudicado?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**No ha habido baja y la adjudicación ha sido en el precio tipo.**

La Concejala Hortensia Recuenzo, señala que:

**Me alegro de que la adjudicación del Concurso se haya hecho a la empresa SIS-PORT, alguien puede pensar que tengo algo personal con ella, pero no es así, únicamente es porque su gestión siempre ha sido impecable.**

**Lamento los dos años que se han perdido y espero que SIS-PORT consiga de nuevo, que el deporte alcance los niveles de hace dos años, y además me alegro, porque es una empresa del pueblo.**

El Portavoz del grupo PP, indica que:

**La adjudicación a la empresa SIS-PORT, se debe a que ha sido la única oferta presentada al tratarse de un Concurso abierto y ha cumplido con todos los requisitos legales establecidos en el Pliego, aprobado por el Pleno, por ello mi voto va a ser favor.**

**También voy a votar a favor de la operación de tesorería con BANESTO, ya que se trata de paliar un problema de liquidez derivado de los pagos que aún no se han realizado, y de las subvenciones que tampoco han sido ingresadas.**

**Quiero protestar por la intervención de la Concejala Hortensia Recuenzo, nunca se puede manifestar su alegría a favor de una empresa, cuando la adjudicación ha sido un trámite legal, en el que no han intervenido otro tipo de factores, su intervención descalifica su actuación en el Pleno.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

**Vamos a votar a favor de la adjudicación, y esperamos que con ella se mejoren los servicios deportivos.**

**Se trata de un Pliego de Condiciones duro en su cumplimiento, por todo lo que supone, la cantidad anual de 125.000€, nos parece excesiva, pero preferimos esto a la situación anterior, además, contamos con más garantías con la creación de la Comisión de Seguimiento, encargada del estudio y examen de las condiciones impuestas en el citado Pliego.**

**También votaremos a favor de la operación de tesorería, ya que necesitamos liquidez para atender a los pagos urgentes.**

El Portavoz del grupo IPB, señala que:

**Esperemos que con la nueva adjudicación y contando con la profesionalidad de la empresa adjudicataria, el deporte mejore, por ello que empiecen cuanto antes y que su labor redunde en beneficio de Bustarviejo.**

La Concejala Hortensia Recuenzo, matiza que:

**No voy a replicar al Portavoz del grupo PP, ya que solo serviría para enredar, ya somos mayorcitos y sabemos donde estamos.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

**Agradezco a la Concejala Hortensia Recuenzo, su postura.**

Concluido el debate, se someten a votación los acuerdos, resultando:

**1.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES LA ADJUDICACIÓN DEL PLIEGO DEL CONCURSO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, INCLUIDA LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO DE LA PISCINA MUNICIPAL A LA EMPRESA SIS-PORT, POR UN IMPORTE DE 125.000€ ANUALES, A FIN DE QUE LES NOTIFIQUE Y PRESENTEN EL AVAL DEL 4%, REQUISITO PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

**2.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES LA OPERACIÓN DE TESORERÍA A CONCERTAR CON BANESTO CON CARÁCTER ANUAL POR UN IMPORTE DE 30.000 EUROS, FACULTANDO AL ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MISMA.**

## **6.- MOCIONES.-**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, da lectura a la primera Moción presentada que textualmente dice así:

*“Gestiones municipales contra la contaminación acústica y atmosférica generada por los aviones que sobrevuelan Bustarviejo desde la apertura de la terminal T4 del aeropuerto de Barajas.*

*Exposición de Motivos:*

*Desde hace dos meses, como consecuencia de las nuevas rutas de despegue en dirección noroeste y la nueva configuración de vuelos provocadas por la apertura de la primera pista de la nueva terminal T4 del aeropuerto de Barajas, que registra 120 despegues por hora, Bustarviejo viene sufriendo un impacto acústico y atmosférico creciente, generado por el sobrevuelo diurno constante de decenas de aviones, que en las horas punta se suceden con una frecuencia de un minuto a un minuto y medio.*

*El pasado día 20 de mayo, cronómetro en mano, 29 de aviones han surcado el cielo del pueblo entre las 15,30 horas y las 17,00 horas. Con estas frecuencias, en la zona comprendida entre el Pendón y Mondalindo, el efecto de reverberación convierte el zumbido en una estela sonora continua en varios momentos del día.*

*La huella sonora afecta a la inmersa mayoría de la población, con un impacto especialmente importante en la zona residencial de Prado Redondo, donde se concentran los principales equipamientos educativos y deportivos del pueblo, con un posible impacto en pruebas de atención y lectura.*

*Al principio, los aviones pasaban muy alto y muy lejos. Ahora pasan cada vez más bajo y haciendo más ruido. Al parecer, algunas compañías de bajo coste vulneran las rutas fijadas y han reducido la altura de su trayectoria de despegue para ahorrar tiempo y combustible, provocando el consiguiente aumento del ruido al paso por Bustarviejo, sin que se les aplique con rigor el reglamento sancionador de 1999.*

*Esta situación puede agravarse con la apertura prevista de una segunda pista de dicha terminal en los próximos meses. Además, con la llegada del verano, cuando la gente abra las ventanas y pasa más tiempo en las terrazas y al aire libre, las molestias tendrán a incrementarse.*

*Somos conscientes de que la existencia de un aeropuerto internacional moderno como el de Barajas puede ser compatible con la preservación de la calidad de vida de las personas.*

*Preservar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, en un entorno ecológico y rural tan excepcional como el que disfrutaban en nuestro municipio. Las personas están por encima de cualquier otra consideración.*

*Por todos estos motivos, se propone la siguiente*

### MOCIÓN

*El Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo ACUERDA:*

*1.- Recoger y compartir la preocupación creciente de los vecinos y vecinas, mantenerles informados sobre las gestiones realizadas por el Ayuntamiento e invitarles a sumar esfuerzos en defensa de los intereses de toda la ciudadanía frente a las molestias provocadas por el ruido de los aviones.*

*2.- Proseguir las gestiones iniciadas por el Ayuntamiento para conseguir una solución razonable al problema del ruido de los aviones, de tal forma que se apliquen las medidas correctoras imprescindibles para preservar el bienestar de las personas.*

*3.- Conectar con los Ayuntamientos afectados en esta zona de la Sierra Norte, concertarnos con ellos y sumarnos a las plataformas de coordinación municipal que se han formado en torno a este mismo problema.*

*4.- Pedir una reunión con la Dirección General de AENA para estudiar conjuntamente las posibles alternativas, por ejemplo el desplazamiento de las rutas para que los aviones no sobrevuelen el casco urbano de Bustarviejo y de otros pueblos vecinos, reduciendo o suprimiendo el impacto sonoro en la población. En concreto, pedir a AENA que modifique las rutas y las alturas mínimas de sobrevuelo de los aviones; que realice en Bustarviejo una medición del impacto acústico y su alcance sobre la población.*

*5.- Requerir a la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, que verifiquen si se cumplen todos los requisitos de la Declaración de Impacto Ambiental*

*del proyecto de ampliación del aeropuerto de Barajas (T4), que intervengan y medien ante AENA para que se busquen soluciones para Bustarviejo y otros municipios afectados por las nuevas rutas.*

*6.- Pedir a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid que estudie si el impacto sonoro y atmosférico de los aviones es compatible con la próxima calificación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.*

*7.- Trasladar este acuerdo a los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, a la dirección general de AENA, a la Consejería de Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, al Consejo Asesor del PAMAM y a los Alcaldes de los municipios mencionados en la presente resolución.”*

Concluida la misma, el Portavoz del grupo PP, expone que:

**Estoy de acuerdo con la Moción, ya que todo se debe a un cambio de rutas de los aviones por la dirección del viento del Norte, y el problema se acrecentará en el mes de Septiembre, cuando se abran las dos pistas.**

**Si así lo considera el Sr. Alcalde, le propondría delegar este asunto en el Portavoz del grupo PSOE-IU, ya que existen pocos Concejales que puedan asumir las gestiones necesarias para este asunto.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

**Aceptaría la delegación siempre y cuando fuera conjuntamente con el Portavoz de grupo PP, contando siempre con que el Sr. Alcalde, lo permitiese.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Estoy de acuerdo en delegar en ambos Portavoces las gestiones necesarias, ya que yo, por las mañanas, me es imposible asistir a reuniones.**

En consecuencia,

**EL PLENO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA, DELEGANDO EL SR. ALCALDE EN LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PSOE-IU Y PP, TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO.**

A continuación, el Portavoz del grupo PSOE-IU, da lectura a la segunda Moción, presentada que textualmente dice así:

*“Propuesta para la revisión de determinadas Áreas Administrativas de referencia a las que está actualmente adscrito el municipio de Bustarviejo.*

*Exposición de motivos*

*En reiteradas ocasiones a lo largo de la presente legislatura municipal, los Grupos políticos hemos coincidido en señalar las dificultades que a nuestro municipio y sus vecinos le genera la estructura administrativa actual de referencia para Bustarviejo, especialmente en lo que se refiere a la Sanidad y el Transporte.*

*Estas reflexiones se han traducido incluso en mociones aprobadas por unanimidad del Pleno, la más reciente el pasado día 10 de abril, de rechazo a la ubicación del centro de especialidades médicas en Buitrago de Lozoya.*

*También se ha puesto de relieve la falta de cohesión entre el mapa de transportes públicos y el mapa educativo y sanitario.*

*Del mismo modo, se podría estudiar la conveniencia de que Bustarviejo parará a depender de Colmenar Viejo como cabeza de partido judicial, y no de Torrelaguna.*

*Por todos estos motivos, se propone la siguiente*

### MOCIÓN

*El Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo ACUERDA:*

*1.- Trasladar a la Asamblea de Madrid, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consejo Asesor del PAMAM, la petición de que se estudie la posibilidad de reasignar las Áreas y centros administrativos de referencia para el municipio de Bustarviejo en lo referente a la Administración de Justicia, a los servicios de atención pública sanitaria, y a la conexión de los servicios públicos de transporte con los de enseñanza pública. En concreto, se solicita que Colmenar Viejo sea el partido judicial de referencia, en vez de Torrelaguna; que los servicios públicos sanitarios se sitúen en el eje Soto del Real, Colmenar Viejo y Madrid; y que se revise el servicio de transporte para que tenga la mayor cohesión con los servicios públicos de educación a los que está adscrito Bustarviejo.”*

Concluida la lectura, el Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

**La realidad es que Bustarviejo mira hacia Madrid, más que hacia Buitrago o Torrelaguna. La carretera de Burgos es una frontera territorial para la mayoría de los vecinos.**

**La propia red de transportes existente en la actualidad, sin conexiones directas con los municipios de Cabanillas y Navalafuente, con frecuencias muy insuficientes hacia La Cabrera e inexistentes con Buitrago y Torrelaguna, dificultan el acceso a las prestaciones de los servicios de Justicia, del registro de la propiedad y de las demás prestaciones públicas, por ejemplo en materia de Sanidad de urgencias y de Educación secundaria.**

**La coordinación entre la red de transportes e infraestructuras con la red administrativa y sobre todo, con los lugares donde los vecinos deben acudir para beneficiarse de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid y de la Administración central, es igualmente importante.**

**La Administración está al servicio de los ciudadanos, y no al revés. Por eso debemos pedir que se modifique la situación actual, para que sea más racional y menos costosa para los vecinos, eliminando los obstáculos existentes y acercando la Administración a los ciudadanos.**

**En definitiva, nuestra propuesta consiste en una primera reflexión acerca de la conveniencia de revisar y actualizar las referencias administrativas de nuestro Municipio, ajustándolas a la realidad actual, con el fin de facilitar el estudio de la misma.**

**Sabemos que se trata de un acuerdo difícil, pero queremos invitar a la reflexión, ya que Bustarviejo, insisto, mira hacia Madrid y no hacia Buitrago del Lozoya.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Este asunto tiene mucho que ver con la discusión sobre los mapas sanitario, educativo y judicial.**

**Todo ello se podría resolver con el transporte público, reconozco que es un tema que suscita debate y propongo que se reestudie todo este tema y pidamos al Consorcio una nueva redistribución del transporte a través de las llamadas mini-rutas.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

**Acepto la propuesta, ya he dicho que se trata de un tema complejo, y el ligamen de todo ello es el transporte, existe un problema de espacios ya que miramos hacia Colmenar Viejo y Madrid. La vamos a retirar para un mayor estudio.**

El Sr. Alcalde, expone que:

**Se llevará a la Comisión de Asuntos Generales para su estudio.**

El Portavoz del grupo PP, indica que:

**Me parece bien retirar la Moción, ya que "la montaña debe ir a Mahoma", y por ello les recuerdo la entrevista solicitada a la Consejera de Transportes, así como los escritos enviados al respecto.**

**Habría que preparar un mapa de servicios que demostrará las carencias en este sentido porque está claro que en el transporte privan los números y no las necesidades, cuando debería ser al revés.**

El Sr. Alcalde, señala que:

**Estoy de acuerdo y como he dicho, se estudiará en la Comisión correspondiente.**

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Concejal Hortensia Recuenzo, pregunta que:

**¿Se va a bajar la altura de las gradas del jardín de la Biblioteca, porque parece ser que ya está acabada la obra?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Ya se está haciendo y faltan unos pequeños detalles, el error ha sido no seguir el proyecto original, para ello estamos pendientes de una reunión con el Aparejador y el contratista.**

La Concejal Hortensia Recuenzo, pregunta que:

**El día de S. Isidro había en programa una discoteca móvil que no se llevó a efecto.**

**¿Es cierto que el Ayuntamiento pagó este acto aunque no se celebró?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Se trata de un problema de carácter interno, y está claro que sino hay servicio no se paga.**

La Concejal Hortensia Recuenzo, matiza que:

**Me han informado que lo pago la Cofradía de S, Isidro.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Lo pagó Gregorio Santamaría.**

La Concejal Hortensia Recuenzo, señala que:

**El Ayuntamiento tiene que estar atento con todo ello, porque al firmar un contrato siempre hay letra pequeña que termina derivando en el pago de la actuación.**

El Concejal Miguel Martín, pregunta que:

**Al inicio de la explicación del nuevo Plan General a los vecinos, Vd., se comprometió a enviar una carta a todos los propietarios de las parcelas afectadas por el Plan, teniendo en cuenta el plazo de alegaciones al 1 de Junio.**

**¿Envió usted esa carta a los propietarios?. Y si no la envió ¿Cuál fue la razón de no hacerlo?**

El Sr. Alcalde responde que:

**Redacté unas cartas, no las envié, las deposité en los servicios administrativos y se envían a correos para su reparto, el final lo desconozco, pero si es cierto que muchas no han llegado.**

**En cualquier caso, también se pusieron Bandos, pero las 500 cartas, las reparte correos.**

**No puedo dejar de reseñar que, en cualquier caso, los vecinos han tenido tiempo suficiente y esto es una excusa y coartada para algunos.**

El Concejal Miguel Martín, pregunta que:

**En el Pleno del 25 de Enero, esta Corporación aprobó, recabar del Canal de Isabel II un escrito en el que se garantice que el abastecimiento de agua al Sector S.08 de Navalengua no afectará negativamente al abastecimiento de agua del conjunto del Municipio.**

**¿Ha contestado ya el Canal enviando ese escrito, y si, todavía no nos lo han enviado, qué piensa hacer, el Sr. Alcalde para exigirselo?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Hasta la fecha no, pero se volverá a requerir el Lunes.**

El Concejal Miguel Martín, pregunta que:

**Ante las noticias publicadas en los medios de comunicación, según las cuales el SEPRONA ha denunciado a la empresa URBAPRO de Navalengua por la captación ilegal de cantidades muy importantes de agua en Bustarviejo.**

**¿Ha verificado el Sr. Alcalde si esa empresa disponía y dispone de la correspondiente licencia para ese tipo de actividad?**

**¿Le ha pedido SEPRONA al Ayuntamiento información sobre esa licencia?**

**En el caso de que se verificará que la empresa ha actuado ilegalmente, ¿Podría el Ayuntamiento pedir indemnización por daños y perjuicios?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Vds., saben porqué, lo han visto en el Registro de Entrada, el SEPRONA ha solicitado un informe sobre las licencias concedidas a URBAPRO, como consecuencia de una llamada recibida del Canal de Isabel II.**

**Se ha solicitado una explicación a URBAPRO y a SEOP, estos últimos no han contratado ni con el Canal, ni con el Ayuntamiento, se suministran por medio de un manantial y cisternas.**

**El Canal denuncia la situación a SEPRONA y se abren diligencias penales.**

**URBAPRO, indica que es responsabilidad de SEOP, y queda por contrastar el supuesto pinchazo a la tubería que va a la estación.**

El Concejal Miguel Martín, pregunta que:

**Según nuestras informaciones, la Consejería de Medio ambiente rechazó definitivamente el expediente para la construcción del POLÍGONO INDUSTRIAL DE SEPES en la zona de la gasolinera. Esta decisión supone un revés para el potencial desarrollo económico de Bustarviejo.**

**¿Qué iniciativas podríamos tomar para el relanzamiento del proyecto de un nuevo Polígono Industrial?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**La iniciativa es el P.G.O.U., que a su vez es el documento que clasifica y ordena este suelo, todo es un problema de tiempo, por eso habría que valorar si se amplía la exposición pública, teniendo en cuenta este tipo de situaciones.**

El Concejal Miguel Martín, pregunta que:

**En reiteradas ocasiones, la última en el Pleno anterior, Vd., se comprometió a conseguir que se restablecieran los paneles indicativos de Bustarviejo en el cruce de Miraflores donde confluyen la carretera de Miraflores y la carretera de Bustarviejo. Estos paneles existían antes y fueron retirados sin explicación alguna. El resultado es que los automovilistas que llegan a Miraflores se desorientan porque no hay ninguna indicación a Bustarviejo. Esta situación es muy preocupante en vísperas de la campaña turística del verano, y por eso le preguntamos.**

**¿Qué gestiones ha hecho el Ayuntamiento y por qué todavía no se han vuelto a poner los paneles indicativos en Miraflores?**

**Por otra parte, en los tabloneros de anuncios se siguen sin poner ni Bandos, ni Edictos en ellos.**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Tomo nota, se trata de un error que habrá que corregir.**

El Concejal Francisco Cobertera, matiza que:

**Se han instalado ya dos señales, pero falta la más importante.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, pregunta que:

**¿Puede informarnos de alguna novedad en relación con el procedimiento de diligencias judiciales abierto contra Vd., en el Juzgado nº 1 de lo Penal de Torrelaguna, en relación con la denuncia sobre la urbanización de Navalengua?**

**¿Ha sido llamado a declarar en la fase de diligencias previas?**

**¿Qué opina la Abogada del Ayuntamiento?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Hasta la fecha no, fue un juicio mediático del que aún no se sabe nada.**

El Portavoz del grupo PP, ruega que:

**Se podría estudiar la posibilidad de instalar en las nuevas urbanizaciones un encendido fotoeléctrico y reguladores de electricidad.**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Podría incorporarse como alegación al P.G.O.U., de manera que se incluyese en las Ordenanzas.**

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, dio por finalizado el acto, a las veintitrés horas del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor.  
**DOY FE.**